

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**CVE-2014-15491** *Emplazamiento en procedimiento ordinario 321/2014.*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Coopemetal, S. Coop., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria de fecha 06/06/2014 en el expediente 39/2221/11 de fecha.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso, debiendo personarse, en el término de nueve días representados por procurador y asistidos por abogado, pudiendo, no obstante, comparecer por sí mismos los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de dicha Ley.

Santander, 23 de octubre de 2014.

La secretaria judicial.

María Fe Valverde Espeso.

2014/15491

CVE-2014-15491